



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.684.CD  
TR27966

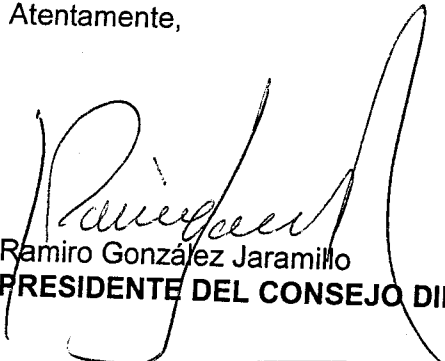
Señor  
**Manuel Arsenio Muñoz Araque**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el oficio No. 0149-CNJE de 17 de agosto de 2010, enviado por la Confederación de Jubilados y Pensionistas de Montepío del Ecuador, mediante el cual presenta la terna para la designación del delegado a la Comisión Nacional de la Tercera Edad del IESS.

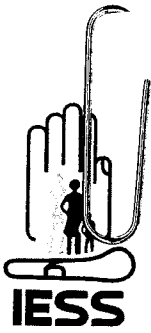
De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución No. C.D.262 de 27 de mayo de 2009, el Consejo Directivo resolvió designar al señor MANUEL ARSENIO MUÑOZ ARAQUE, en reemplazo del señor Jaime Hernán Cortéz Andrade, como nuevo delegado a la Comisión Nacional de la Tercera Edad del IESS, la misma que se encuentra integrada además por el Subdirector General, el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar y el Director del Sistema de Pensiones.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Sra. Presidenta Confederación Jubilados y Pensionistas de Montepío del Ecuador  
Sr. Jaime H. Cortéz Andrade  
Subdirector General IESS  
Director Sistema Pensiones  
Director Seguro General Salud



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.685.CD  
TR32603

Señores

Dr. Armando Bermeo Castillo

**ASESOR JURÍDICO CONSEJO DIRECTIVO**

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Dr. John Argudo Pesántez

Ab. Iván Gordón Díaz

Dr. José Burneo Burneo

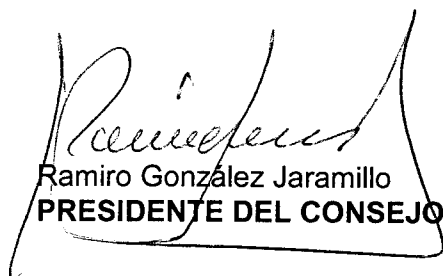
**MIEMBROS COMISIÓN JURÍDICA**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 61000000-482 de 24 de agosto de 2010 de la Dirección General, 183-CJ-10 de 17 de julio de 2010 de la Comisión Jurídica, 64000000-1972 de 9 de julio de 2010 de la Procuraduría General y 61300000-804 de 18 de mayo de 2010 de la Dirección Económico Financiera y Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante los cuales presentan un proyecto de Reglamento para el Manejo, Control y Reposición de Fondos de Caja Chica y Fondos de Tesorería en el IESS.

El Consejo Directivo resolvió encargar a la Comisión Jurídica que prepare el proyecto de Reglamento definitivo para su aprobación en la próxima sesión del órgano máximo de gobierno del IESS, considerando las observaciones formuladas por el Ing. César Rodríguez Talbot, Representante de los Empleadores, que constan en el documento anexo.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.686.CD  
TR36150

Señores

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**

Econ. Gustavo Abdo López

**PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS FIDUCIARIOS**

Econ. Violeta Sánchez Del Pozo

**DIRECTORA NACIONAL BIENES INMUEBLES**

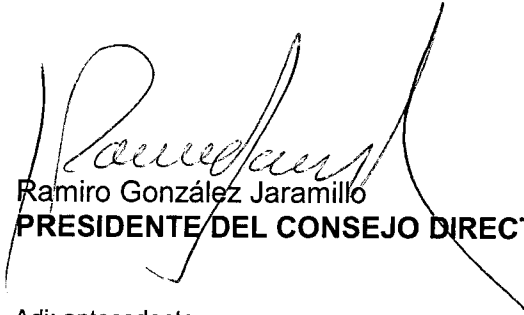
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-1153 de 23 de septiembre de 2010 de la Dirección General, 68000000-1152 de 22 de septiembre de 2010 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, 64000000-3655 de 22 de septiembre de 2010 de la Procuraduría General, 42000000-829 de 6 de septiembre de 2010 de la Comisión Técnica de Inversiones y 13220900-5-1497 de 3 de agosto de 2010 de la Dirección Provincial del Guayas, mediante los cuales solicitan autorizar la venta mediante pública subasta del predio denominado "**5 lotes de terreno Manzana A de la Lotización Fincas Delia**", ubicado en el Km. 8.5 de la vía Durán - Tambo.

El Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Solicitar a la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles que instrumente las acciones necesarias para revisar el avalúo del inmueble mencionado.
2. Encargar a la Unidad de Negocios Fiduciarios que analice la factibilidad de promover el desarrollo de un proyecto inmobiliario en dicho predio, con la participación de empresas constructoras de Guayaquil y Durán.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.687.CD  
TR36458

Señores

Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**

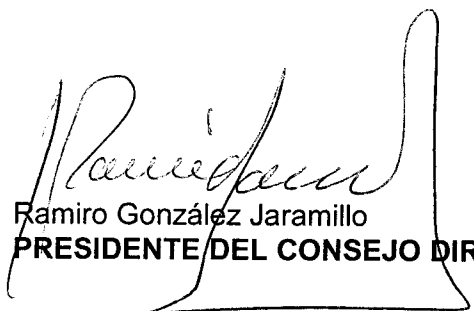
Lcdo. Ramón Torres Pazmiño

**DIRECTOR DEL ICISSE**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo resolvió solicitar al Director del Instituto de Capacitación e Investigación de la Seguridad Social Ecuatoriano – ICISSE, que informe para la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, sobre la organización, objetivos y participantes en un Seminario sobre la Tercera Edad, programado para los días 20, 21 y 22 de octubre de 2010, en la provincia de Galápagos.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.689.CD  
TR36105

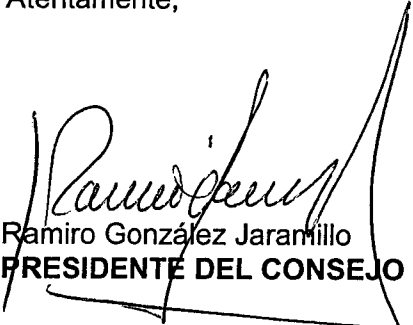
Señora Economista  
**Eva García Fabre**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS 2008-2010 de la Comisión Técnica de Inversiones, así como del proceso de transferencia de documentación a las autoridades del Banco del IESS-BIESS, una vez que dicha entidad cuenta con la autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros para iniciar sus operaciones, según lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Banco del IESS, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009.

El Consejo Directivo resolvió agradecer por la información presentada, y adicionalmente expresar a usted el reconocimiento institucional por los valiosos servicios prestados durante el tiempo que ejerció tan importantes funciones.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección General  
Subdirección Recursos Humanos



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.690.CD  
TR36105

Señor Economista  
**Guillermo Jimbo Espinosa**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS 2008-2010 de la Comisión Técnica de Inversiones, así como del proceso de transferencia de documentación a las autoridades del Banco del IESS-BIESS, una vez que dicha entidad cuenta con la autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros para iniciar sus operaciones, según lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Banco del IESS, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009.

El Consejo Directivo resolvió agradecer por la información presentada, y adicionalmente expresar a usted el reconocimiento institucional por los valiosos servicios prestados durante el tiempo que ejerció tan importantes funciones.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección General  
Subdirección Recursos Humanos



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.691.CD  
TR36105

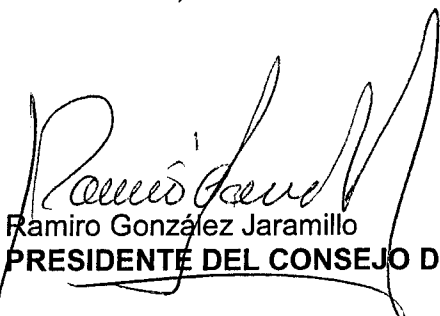
Señor Ingeniero  
**Carlos Villarreal Arregui**  
Presente

De mi consideración:

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social conoció el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS 2008-2010 de la Comisión Técnica de Inversiones, así como del proceso de transferencia de documentación a las autoridades del Banco del IESS-BIESS, una vez que dicha entidad cuenta con la autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros para iniciar sus operaciones, según lo establece la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Banco del IESS, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 587 de 11 de mayo de 2009.

El Consejo Directivo resolvió agradecer por la información presentada, y adicionalmente expresar a usted el reconocimiento institucional por los valiosos servicios prestados durante el tiempo que ejerció tan importantes funciones.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO**

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo  
Dirección General  
Subdirección Recursos Humanos



# INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

## CONSEJO DIRECTIVO

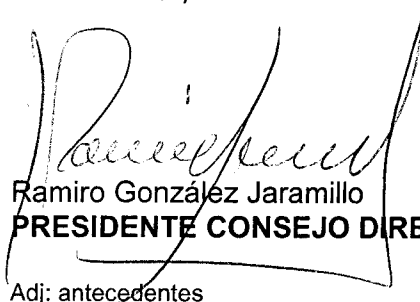
Quito, D. M., 29 de Septiembre de 2010  
Of. 11000000.692.CD  
TR36066

Señores  
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS (E)**  
Dr. Henry Medrano González  
**DIRECTOR SEGURO GENERAL SALUD**  
Dr. Juan Ortiz León  
**PROCURADOR GENERAL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 29 de septiembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 11000000-FPZ-432 de 28 de septiembre de 2010, suscrito por el Ing. César Rodríguez Talbot, Representante de los Empleadores, con el cual traslada el oficio No. 106-P-SNS-2010 de 2 de septiembre de 2010, enviado por el Presidente de SOLCA Núcleo de Cuenca, en el que solicita la aprobación de un convenio para operar y prestar el servicio a los afiliados con el acelerador lineal adquirido para el Hospital José Carrasco Arteaga en esa ciudad, señalando que disponen de un bunker para su instalación, así como el personal entrenado para operar el equipo.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Procuraduría General y a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que incluyan la propuesta mencionada dentro del análisis solicitado con oficio No. 11000000-652-CD de 29 de septiembre de 2010, respecto a un planteamiento similar formulado por las Cámaras de la Producción de la ciudad de Guayaquil.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo